



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

En la Ciudad de Huixquilucan Estado de México el día 10 de septiembre de 2025, a las diez horas con cero minutos, reunidos en las oficinas del Órgano Interno de Control Municipal, ubicadas en Luis Pasteur, S/N Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracciones II y V, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y los artículos 28, 29, 30, y 31 fracciones III, VI, IX y XI del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se levanta la presente acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal, asentando los extractos de los acuerdos de los asuntos tratados y el resultado de la votación. La Sesión se celebra bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
3. Informe de avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025;
4. Análisis y en su caso aprobación de la Actualización de la Cédula de Trámite y Servicio que presta el Órgano Interno de Control Municipal.
5. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista y declaración del quórum legal. - En atención al primer punto del orden del día, el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal pasó lista de asistencia y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia, el Secretario Técnico declaró el quórum legal correspondiente.

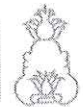
2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. - En lo correspondiente el Presidente del Comité Interno del Órgano Interno de Control Municipal solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
3. Informe de avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025;
4. Propuesta y en su caso aprobación de la actualización de la Cédula de Información del Órgano Interno de Control Municipal en el Registro Municipal de Trámites y Servicios
5. Clausura.

3. Informe de avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria. - En relación al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, el Órgano Interno de Control Municipal no registró acciones a cumplir, sin embargo se está realizando un análisis a los procesos realizados a fin de detectar áreas de oportunidad que nos permitan implementar actividades que los mejoren.

4. Análisis y en su caso aprobación de la Actualización de la Cédula de Trámite y Servicio que presta el Órgano Interno de Control Municipal. - En este punto del orden del día, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal aprueba por actualización la Cédula de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios "Sistema de Denuncias y Sugerencias del Órgano Interno de Control Municipal de Huixquilucan" por unanimidad de votos, así mismo, el Presidente del Comité, instruye al Secretario Técnico, a remitir a la Secretaría Técnica Municipal dicho documento para su registro respectivo.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ACUERDO UNICO. - A lo anterior, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal, toma conocimiento e instruye al Secretario Técnico de este comité informar a la Secretaría Técnica Municipal para su registro.

Clausura.

Agotado el Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 10:20 horas del día 10 de septiembre del año dos mil veinticinco, queda clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal del Municipio de Huixquilucan, 2025 - 2027".

Lic. Benito García Ávalos
Contralor Municipal

Lic. Rogelio Barrera Fortoul
Subdirector de Control y Evaluación y
Secretario Técnico

Lic. Héctor Manuel Granados Ángeles
Subcontralor

Lic. Francisco Morquecho Hernández
Subdirector Jurídico

PArq. Reyes Tepozán Rojas
Subdirector de Auditoría Financiera,
Administrativa y de Obra Pública

